

FECHA INICIO:

FECHA FIN:

Ayuntamiento
de Murcia ABIERTA SOLO SOCIOS GRATUITA PAGO:

€/ pers.

CANTIDAD PREVISTA DE ASISTENTES:

EDADES:

NECESIDADES MATERIALES:

SALAS SOLICITADAS

SALA:

DÍAS:

HORARIO:

SALA:

DÍAS:

HORARIO:

SALA:

DÍAS:

HORARIO:

Solicito usar espacios en este centro en base a las normas del mismo.

La presente solicitud tiene una validez máxima de un curso lectivo.

CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

En los términos previstos en la vigente normativa de protección de datos, autorizo al Equipo Municipal de Participación y Centros Juveniles a hacer uso de los datos de contacto de la entidad para comunicar e informar sobre los proyectos y actividades promovidos por el Ayuntamiento de Murcia y que pudieran serle de interés.

FECHA SOLICITUD:

SELLO:

FIRMA:

•El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo dpd@aytomurcia.es.

•La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado/a, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.

•Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado/a o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

•La persona interesada tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es.

NORMAS DE USO DEL CENTRO JUVENIL

- Las solicitudes de espacios en el centro, debidamente cumplimentadas y firmadas, serán estudiadas en orden de entrada.
- La simple entrega de la solicitud no da derecho al uso automático del centro, debiendo entregarse las mismas con la antelación necesaria.
- Las asociaciones deberán adjuntar, la primera vez que soliciten el uso de espacios, copia de estatutos, acta fundacional, inscripción registral, CIF, certificado de junta directiva y cuantos otros documentos consideren necesarios. Igualmente deberán adjuntar copia de cualquiera de los documentos arriba reseñados cuando se modifique uno o varios de ellos. En el caso de Federaciones deberán también presentar un listado oficial de entidades vinculadas, su fecha de incorporación y el/la representante legal.
- La coordinación del centro y el Servicio de Juventud podrán pedir cualquier otra documentación que consideren necesaria para la aprobación del uso de los espacios.
- La coordinación del centro intentará atender todas las solicitudes de uso de espacios, atendiendo a la disponibilidad, adecuación de salas y ocupaciones previstas, proponiendo, si es necesario, espacios y fechas alternativas si no es posible atender la solicitud en las condiciones planteadas. Una vez aprobado el uso de los espacios del centro, la coordinación lo comunicará a la entidad.
- Las entidades y personas solicitantes deberán aportar información veraz y completa sobre la actividad a desarrollar, pudiendo ser anuladas o suspendidas aquellas reservas de usos en las que las actividades no se correspondan con los fines para los que solicitó, comprometa la seguridad de personas, espacios o materiales del centro o se incurra en incumplimiento de normativas o leyes.
- Las actividades para las que se ceda el espacio y/o material han de ajustarse a los objetivos de la Concejalía de Juventud y serán sin ánimo de lucro. Los organizadores podrán fijar una cuota de participación, previa autorización del centro, siempre y cuando ésta vaya dirigida exclusivamente a la autofinanciación de la actividad, sin fines lucrativos.
- La entidad solicitante se hace responsable del cumplimiento de la totalidad de la normativa vigente en materia de seguridad, prevención de riesgos y medidas de emergencia, asumiendo su obligación de contar con un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes. Igualmente al entregar el formulario se comprometen a cumplir el Plan de Emergencia, del que disponen información en el propio centro.
- Todos los gastos que ocasione la actividad serán por cuenta de los organizadores, a excepción de los que se acuerden previamente con la coordinación del centro, y cuenten con la autorización del Servicio de Juventud.
- Las asociaciones deberán realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines, si bien habrán de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades, aceptando someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento que sean necesarias por parte del centro y del Ayuntamiento de Murcia.
- Las entidades se comprometen a velar por el buen uso de los materiales y espacios del centro, haciéndose cargo de aquellos daños o roturas que pudieran causar el mal uso de los mismos por parte de los asistentes. Así mismo deberán controlar que la actividad y sus participantes no ocasionen molestias a otros usuarios del centro, atendiendo en todo momento a las indicaciones de los coordinadores.
- El centro no se hace responsable de la pérdida, deterioro o sustracción de ningún material que se encuentre dentro del mismo.
- Según las indicaciones del coordinador del centro, podrá ser obligatorio que figure en toda publicidad la colaboración tanto del Espacio Joven, como del Ayuntamiento de Murcia.
- Los organizadores autorizan al equipo del centro a realizar reportajes audiovisuales de las actividades, dentro de los propios fines y objetivos del centro, y para la promoción de la participación juvenil.
- La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de anular cualquier solicitud por motivos de interés general, o en su caso, cambiar las fechas de la actividad previa comunicación a la entidad responsable, sin perjuicio de que ésta renuncie a la celebración de la misma.
- La entidad organizadora de la actividad debe entregar previamente en la coordinación del centro, el **certificado que permite acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual de aquellas personas que se hayan designado como responsables de la actividad a organizar.**

DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DE TRABAJO CON MENORES Y OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

D/ D^a _____ con DNI nº _____, en calidad de representante legal de la Entidad/Asociación _____, con CIF _____.

DECLARA

1. Que la entidad a que represento garantiza el cumplimiento y se hace responsable de los requisitos exigidos para el acceso a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, señalado en el Art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, modificado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, eximiendo de cualquier responsabilidad en esta materia al Ayuntamiento de Murcia.
2. Que la entidad a que represento garantiza el cumplimiento y se hace responsable de todas las obligaciones laborales, fiscales y administrativas para el desarrollo de las actividades, eximiendo de cualquier responsabilidad en esta materia al Ayuntamiento de Murcia.
3. Que la entidad a que represento se compromete al cumplimiento del protocolo de medidas de salud pública frente al COVID19 por parte de los participantes de nuestra actividad, eximiendo de cualquier responsabilidad en esta materia al Ayuntamiento de Murcia.

Murcia a ____ de _____, de 2024

Fdo. _____

SELLO:

***Nota: se deberá adjuntar fotocopia del DNI del representante.**